

ORDENANZA N° 70/2023.-

POR LA CUAL SE REPROGRAMA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN-O.F.001--GENUINO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2023.

VISTO:

La Nota N° 5065/2023 presentada en fecha 19 de Mayo de 2023 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales F.F.30-O.F.:001- Genuino, correspondiente al ejercicio fiscal año 2023, conforme al anexo que se acompaña, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Reprogramación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos:

a) TRANSFERENCIAS DE GASTOS **Gs. 115.000.000**

Entidad: Municipalidad de Encarnación
F. de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales
Organismo Fin: 001- Genuino

Tipo de Presupuesto: 1-Programa de Administración
Programa: 1-Gestión Administrativa y de Organización
Ejercicio: 2023

144 Jornales..... Gs. 115.000.000

Disminución: Suma presupuestada a ser disminuida y transferida a otro OG, para su mejor utilización.

b) REPROGRAMACION DE GASTOS **Gs. 115.000.000**

Entidad: Municipalidad de Encarnación
F. de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales
Organismo Fin: 001- Genuino
Ejercicio: 2023

Tipo de Presupuesto: 3-Programa de Inversión
Programa: 1-Servicios Municipales
Proyecto: 04 Fortalecimiento de las acciones de salud del Hospital Pediátrico- Centro Vida Sana – de la Municipalidad de Encarnación.-

142 Contratación de Personal de Salud..... Gs. 115.000.000

Aumento: Suma presupuestada para reforzar el O.G. destinada al Personal de Blanco que presta servicios en el Hospital Pediátrico Municipal, a fin de brindarles una bonificación de acuerdo a las tareas que desempeñan como personal del Hospital Pediátrico Municipal, de acuerdo al listado que se adjunta.

Que, la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto en su dictamen N°09/2023 expresa: "Que, los miembros de esta Comisión, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, consideran que es factible autorizar la Reprogramación de los Recursos referidos, para el fortalecimiento de las acciones del Personal de Salud del Hospital Pediátrico Municipal, cuyo listado se adjunta al Proyecto remitido por la Intendencia Municipal, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes".

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

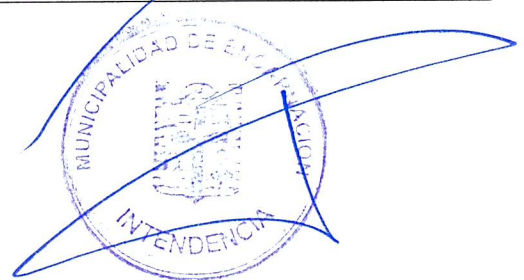
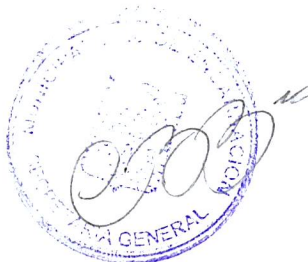
ORDENA:

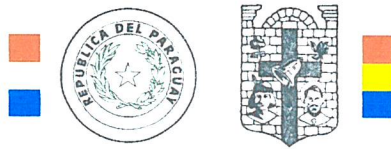
ART. 1º) TRANSFIÉRASE del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales de la Municipalidad de Encarnación -F.F.30- O.F.:001-Genuino, correspondiente al ejercicio fiscal año 2023, la suma de **Gs. 115.000.000 (Ciento quince millones de guaraníes)**. Los rubros están distribuidos del siguiente modo:

Entidad: Municipalidad de Encarnación
F. de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales
Organismo Fin: 001- Genuino

Tipo de Presupuesto: 1-Programa de Administración
Programa: 1-Gestión Administrativa y de Organización
Ejercicio: 2023

GRUPO	S.GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS A TRANSFERIR	115.000.000
100					SERVICIOS PERSONALES	115.000.000
	140				Personal Contratado	115.000.000
		144	30	001	Jornales	115.000.000





ART. 2º) REAJÚSTESE mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio fiscal año 2023, F.F.30 - O.F.:001- Genuino, en la suma de la suma de Gs. 115.000.000 la suma de Gs. 115.000.000 (Ciento quince millones de guaraníes), según el siguiente detalle:

Entidad: Municipalidad de Encarnación
F. de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales
Organismo Fin: 001- Genuino
Ejercicio: 2023

Tipo de Presupuesto: 3-Programa de Inversión
Programa: 1-Servicios Municipales
Proyecto: 04 Fortalecimiento de las acciones de salud del Hospital Pediátrico- Centro Vida Sana – de la Municipalidad de Encarnación.-

GRUPO	S.GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS A REAJUSTAR	115.000.000
100					SERVICIOS PERSONALES	115.000.000
	140				Personal Contratado	115.000.000
		142	30	001	Contratación de Personal de Salud	115.000.000

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
 DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.-----

Don JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
 Secretario General Junta Municipal



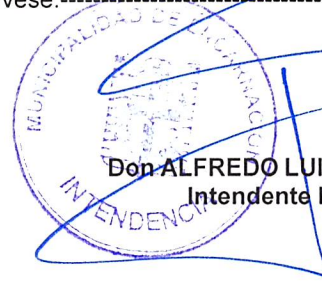
Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON
 Presidente Junta Municipal

ENCARNACIÓN, 26 de Junio de 2023.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias a Organismos del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 43º, de la Ley No. 3.966/2010 "Orgánica Municipal".-----
 Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----



Abog. CARMINA NATALIA BENITEZ B.
 Secretaria General Intendencia Municipal



Don ALFREDO LUIS YD SANCHEZ
 Intendente Municipal